

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 21/2014

Autoriza a la alumna de la Carrera de Trabajo Social, María Cristina Orquera López, a inscribir y cursar la asignatura que se señala.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Trabajo Social;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.



RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a la alumna María Cristina Orquera López de la Carrera de Trabajo Social, para inscribir y cursar la asignatura señalada en el listado que se incluye, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Desarrollo Organizacional	- Administración General

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 21 de Abril de 2014



MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaría General



FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

FOF/MAA/rime